



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 30 de Julio de 2010

EXP-EXA N° 8495/2009

RES-D-EXA: 324/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Director General Administrativo Económico - Categoría 01 - del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, efectuada mediante RESD-EX: 067/2010;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 192/195, el Jurado designado para entender en el mismo, elevó su Dictamen fundado y unánime aconsejando la designación del Cr. Héctor Alfredo Flores en el cargo de Director General Administrativo Económico;

Que los participantes en este llamado se notificaron en tiempo y forma del referido Dictamen y no presentaron impugnación alguna al mismo;

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado, conforme a lo establecido en el Reglamento para el Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo de la Universidad - Res. CS 230/08;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, al **Cr. Héctor Alfredo Flores** D.N.I.Nº: 17.355.436 en el cargo de DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO ECONOMICO - Categoría 01 - del Agrupamiento Administrativo de la Planta Permanente del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto producido por la presente designación, a la Partida Presupuestaria Individual correspondiente a la Categoría 01 del presupuesto de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Cr. Héctor Flores cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4º: Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. CS 420/99, Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º: Hágase saber al Cr. Héctor Flores, al Departamento de Personal de la Facultad, a los Departamentos Docentes y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, RESÉRVESE.-

NFA


Ing. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa